
 Germans Trias i Pujol Hospital	Procedimiento	Código	Fecha	Rev.	Elaborado por	Aprobado por
	Supervisión y responsabilidad progresiva residentes	FES-IMP-050	01/09/2015	01	Tutores Dra. MJ. Fuente	Jefe de Servicio Dr C.Ferrandiz
	DERMATOLOGIA	Modificación: Creación del documento				Página: 1 de 9

FES-IMP-050. Rev.01

OBJETO	Definir como se lleva a cabo la supervisión de las actividades formativas de los residentes de la especialidad de DERMATOLOGIA
ENTRADAS	Residentes
ACTIVIDADES	
RESULTADOS	EL OBJETIVO DE LA FORMACION ES QUE RESIDENTES AL FINAL DE ÚLTIMO AÑO ESTE CAPACITADO PARA LA REALIZACION AUTONOMA DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ESPECIALIDAD CON TOTAL RESPONSABILIDAD
DESCRIPCIÓN	
<p>Responsabilidades</p> <p>Una vez escogida la plaza, el residente se incorpora al servicio y es dirigido a su tutor o tutores.</p> <p>Las actividades que llevan a cabo los residentes son las especificadas en la Guía o itinerario formativo (FES-IMP-002) de la especialidad de Dermatología</p> <p><u>Tutor/tutores</u></p> <p>El tutor responsable es el encargado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Explicar el funcionamiento global del servicio. – Explicar su plan de rotaciones. – Informar sobre quien es el responsable docente durante la rotación. <p><u>El responsable docente</u></p> <p>El responsable docente será el encargado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Supervisar la formación directa del residente. – Informar obligatoriamente al tutor de la rotación del residente por un área concreta. – Informar verbalmente y/o por escrito de las incidencias y evolución de residente. <p>Protocolos de responsabilidad progresiva</p> <p>La responsabilidad progresiva ha de seguir las pautas aconsejadas en el programa nacional de la especialidad y aplicadas de forma lógica y personal, hasta que el residente adquiera por si mismo todas y cada una de las funciones y una responsabilidad personal total, objetivo de la formación de la especialidad.</p> <p>Supervisión en el Servicio de Dermatología</p> <p>Los objetivos docentes de la actividad en el Servicio de Dermatología serán adquirir agilidad y soltura en el manejo de los enfermos que lleguen al Servicio de Dermatología; aumentar la destreza y fluidez en la elaboración de juicios clínicos; alcanzar la necesaria seguridad y incrementar su nivel de responsabilidad en las decisiones terapéuticas y de modalidad de tratamientos de los enfermos.</p> <p>Durante su formación deberán adquirir una serie de conocimientos y habilidades que le permitan prestar correctamente asistencia a los enfermos, realizar funciones de prevención y promoción de la salud, así como asegurarse una autoformación continuada.</p>	

 Germans Trias i Pujol Hospital	Procedimiento	Código	Fecha	Rev.	Elaborado por	Aprobado por
	Supervisión y responsabilidad progresiva residentes	FES-IMP-050	01/09/2015	01	Tutores Dra. MJ. Fuente	Jefe de Servicio Dr C.Ferrandiz
	DERMATOLOGIA	Modificación: Creación del documento				Página: 2 de 9

FES-IMP-050. Rev.01

El médico residente en ningún caso ha de ser considerado un estudiante, dado que es un médico, siendo su derecho recibir docencia y supervisión; pero su deber será prestar un trabajo asistencial. Siempre que exista cualquier tipo de duda en el manejo de un paciente, deberá solicitar ayuda al responsable docente que tenga adscrito.

Niveles de supervisión de los residentes:

NIVEL DE SUPERVISIÓN	VALORACIÓN
Nivel 1	Menor supervisión
Nivel 2	Supervisión intermedia
Nivel 3	Máxima supervisión

Objetivos docentes

El **Programa de formación en Dermatología** tiene como objetivo conseguir médicos que alcancen un nivel suficiente de conocimientos, habilidades y actitudes para ejercer de forma responsable y adecuada la especialidad en los diferentes servicios de salud.

Debe conseguir dar respuesta adecuada a las necesidades asistenciales solicitadas, cada día con una mayor exigencia, por parte de la sociedad. Para alcanzar estos objetivos se hace necesario un programa que permita al médico en periodo de formación desarrollar satisfactoriamente el aprendizaje de la especialidad.

El residente, al finalizar el periodo de formación, no sólo tiene que haber adquirido unos conocimientos suficientes y dominar una serie de técnicas de la especialidad, si no que tiene que haber adquirido conocimientos prácticos sobre terapéutica dermatológica médica (tópica y sistémica) y quirúrgica.


Asimismo, debe poseer una cierta experiencia en el manejo de pacientes con dermatosis complejas y graves, tributarias de ser atendidas en un hospital de alto nivel tecnológico, con áreas subespecializadas tales como oncología cutánea, ingresos hospitalarios por enfermedades dermatológicas y hospital de día.

Sin embargo, al final de la residencia, resulta imprescindible también haber adquirido experiencia en el manejo terapéutico de las dermatosis más prevalentes, que probablemente serán el motivo de consulta más frecuente a lo largo de su vida profesional.

Tiene que conocer y dominar las exploraciones complementarias diagnósticas y las técnicas terapéuticas específicas de la especialidad, tales como la fototerapia, la crioterapia, la dermatoscopia, las pruebas epicutáneas y de fotobiología, etc.

Por otro lado, debe ofrecerse al residente la posibilidad de integrarse en las líneas de investigación del Servicio e introducirse en el conocimiento aplicado de las técnicas básicas de investigación dermatológica, sobre todo en el campo de la biología molecular, ofreciéndole la posibilidad de realizar una formación específica sobre estos aspectos y de desarrollar un proyecto de investigación durante y tras el periodo de residencia.

La residencia debe sentar las bases para posteriores subespecializaciones que, en un futuro no muy lejano, con seguridad tendrán un carácter oficial, incluyendo la Dermatopatología, la Inmunodermatología y la Alergia Cutánea, la Cirugía Dermatológica y la Cirugía de Mohs, la Fotobiología, la Dermatología Pediátrica y la Infecciones de Transmisión Sexual.

 Germans Trias i Pujol Hospital	Procedimiento	Código	Fecha	Rev.	Elaborado por	Aprobado por
	Supervisión y responsabilidad progresiva residentes DERMATOLOGIA	FES-IMP-050	01/09/2015	01	Tutores Dra. MJ. Fuente	Jefe de Servicio Dr C.Ferrandiz
	Modificación: Creación del documento					Página: 3 de 9

FES-IMP-050. Rev.01

También debe facilitar la interacción del residente con otros servicios del hospital y con servicios de Dermatología de otros centros, así como la asistencia a reuniones, congresos y simposios de formación.

Durante su formación, el residente de Dermatología debe consolidar el conocimiento de diferentes técnicas y patologías. Esta consolidación de conocimientos ha de realizarse de forma gradual según la dificultad.

A continuación se describen los conocimientos y habilidades que los residentes deben adquirir en cada año de residencia especificando el Nivel de supervisión en cada habilidad. Para resumen ver tabla final.

PRIMER AÑO DE RESIDENCIA

Conocimientos:

- a) Conocimiento de la estructura física del hospital, ubicación de distintos servicios. Sus peculiaridades.
- b) Adquirir los conocimientos suficientes para establecer las bases que le permitan desarrollar una asistencia de urgencias generales del hospital.
- c) Solicitar los exámenes complementarios para el estudio del enfermo, ajustándolos a su caso concreto y con conocimiento real de los periodos de entrega y de la relación interés de la información recibida/ coste del examen.
- d) Conocimiento de la anatomía, histología, bioquímica y fisiología de la piel sana.
- e) Aprendizaje de las técnicas básicas de exploración cutánea necesarias para el diagnóstico de las enfermedades cutáneas.
- f) Conocimientos básicos de la metodología de la investigación.
- g) Conocimientos básicos de informática aplicada a la medicina.

Habilidades (nivel de supervisión)


- a) Familiarizarse con la organización asistencial del hospital, sus diversos servicios, biblioteca, etc., así como conocer con suficiente amplitud los métodos diagnósticos y terapéuticos de que dispone el mismo. **Nivel 1.**
- b) Confeccionar historias clínicas con la metodología propia de la unidad donde se encuentre y efectuar una exploración clínica completa. **Nivel 2.**
- c) Familiarizarse con la exploración cutánea, lesiones clínicas elementales y descripción de las manifestaciones cutáneas en las dermatopatías más comunes. **Nivel 2.**
- d) Aprendizaje de los procedimientos básicos de laboratorio necesarios para el diagnóstico de las enfermedades cutáneas. **Nivel 2**
- e) Aprender el manejo de las distintas fuentes bibliográficas, incluyendo aquellas de soporte informática. **Nivel 1.**

El nivel de las habilidades durante el primer año depende del nivel de rotación de la unidad a la cual se halla adscrito.

Actitudes con los pacientes:

- a) Aprender a recoger la información que el enfermo le brinda, sabiendo deslindar lo fundamental de lo accesorio.
- b) Aprender a informar a los pacientes y/o a sus familiares en relación con el proceso que el enfermo padece.

Actividades

 Germans Trias i Pujol Hospital	Procedimiento	Código	Fecha	Rev.	Elaborado por	Aprobado por
	Supervisión y responsabilidad progresiva residentes	FES-IMP-050	01/09/2015	01	Tutores Dra. MJ. Fuente	Jefe de Servicio Dr C.Ferrandiz
	DERMATOLOGIA	Modificación: Creación del documento				

FES-IMP-050. Rev.01

1. Asistenciales:

Durante el período rotatorio seguirá las indicaciones de las unidades donde se encuentre. Durante su estancia en Dermatología se ocupará de:

- a) Elaboración de historias clínicas. **Nivel 1.**
- b) Asistencia a la consulta externa procurando establecer un sistema de rotación de manera periódica entre los distintos consultorios. **Nivel 2.**
- c) Participación en las guardias de urgencias del hospital adscrito a Medicina Interna, Cirugía, y, en su caso, Dermatología. **Nivel 2.**
- d) Realizar biopsias. **Nivel 2.**
- e) Ayudar a realizar cirugía dermatológica **Nivel 3.**
- f) Aprender a observar y describir lo observado en enfermos con dermatopatías **Nivel 1.**

2. Científicas:


Al finalizar su primer año de formación, el médico debe iniciar actividades académicas bajo la supervisión de los médicos adjuntos del servicio, con la preparación de seminarios monográficos intraservicio, de casos clínicos para su presentación en las sesiones formales de las academias científicas. Concretamente durante el primer año debe ocuparse de:

- a) Asistencia a los seminarios y sesiones clínicas del hospital, singularmente aquellas que se programen para médicos residentes. **Nivel 2.**
- b) Asistencia y participación en los seminarios y sesiones que se programen en la unidad donde se encuentre. **Nivel 2.**
- c) Ayudar en la preparación de comunicaciones con el personal de la unidad. **Nivel 2.**
- d) Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor. **Nivel 1.**

2. SEGUNDO AÑO DE RESIDENCIA

Conocimientos:

- a) Reconocer las dermatosis más comunes con sus variantes clínicas, curso natural, características genéticas, pronóstico.
- b) Conocimientos de terapéutica cutánea básica. Razones por las que se emplea un tipo de medicación distinta en las distintas fases evolutivas del mismo proceso.
- c) Conocimientos teóricos básicos de cirugía dermatológica y los fundamentos de sus técnicas elementales.
- d) Conocer las particularidades biológicas de los distintos agentes causantes de las infecciones cutáneas.
- e) Conocer las técnicas microbiológicas y serológicas más comunes utilizadas para el diagnóstico de las enfermedades cutáneas.
- f) Conocimiento de alergia por contacto, teoría y práctica de las pruebas del parche, etc. Valoración de los resultados. Encuesta clínica en dermatopatías laborales.

 <p>Germans Trias i Pujol Hospital</p>	Procedimiento	Código	Fecha	Rev.	Elaborado por	Aprobado por
	Supervisión y responsabilidad progresiva residentes DERMATOLOGIA	FES-IMP-050	01/09/2015	01	Tutores Dra. MJ. Fuente	Jefe de Servicio Dr C.Ferrandiz
	Modificación: Creación del documento					Página: 5 de 9

FES-IMP-050. Rev.01

g) Capacitación para reconocer las lesiones elementales histológicas y la dermatopatología general de los procesos más comunes.

Habilidades:

a) Confección de historias clínicas, realizando exploraciones y planteando diagnóstico diferencial de los enfermos.

Nivel 1.

b) Confección de historias especializadas de la clínica de contacto, con conocimiento de la dermatología laboral.

Nivel 1.

c) Metodología, realización e interpretación de las pruebas del parche, intradermorreacciones, etc. **Nivel 2.**

d) Tomas de muestras de lesiones cutáneas no biópsicas y exámenes microscópicos de las mismas. **Nivel 1.**

e) Practicar biopsias cutáneas y procedimientos quirúrgicos y fisioterápicos menores. **Nivel 1.**

Actitudes con los pacientes:

a) Saber explicar al enfermo el significado de la enfermedad y el tratamiento a realizar, para conseguir una colaboración terapéutica satisfactoria.

b) Instrucción a los enfermos de las terapéuticas más comunes. Modo de realizarlas.

Actividades.

1. Asistenciales:

a) Asistencia a la policlínica con singular interés en la clínica de contacto, practicando historias especializadas, aplicación e interpretación de las pruebas del parche, intradermorreacciones, etc. **Nivel 2.**

b) Participación en las guardias del hospital adscrito a la unidad de Dermatología. **Nivel 2.**

2. Científicas:

a) Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor.

b) Preparación y presentación de casos clínicos en reuniones regionales y/o nacionales. c) Colaboración en las publicaciones de la unidad.

TERCER AÑO DE RESIDENCIA.

Conocimientos:


a) Aprender a elaborar juicios diagnósticos y plantear diagnósticos diferenciales, establecer el diagnóstico final y proceder a un adecuado tratamiento de las dermatosis más comunes.

b) Conocimientos de oncología cutánea de sus procederes diagnósticos y terapéuticos.

c) Conocimientos epidemiológicos, clínicos y terapéuticos de las ETS y de la enfermedad de Hansen. Sus aspectos sociales. Prevención.

d) Orientar el diagnóstico dermatopatológico de los procesos más comunes.

e) Ideas básicas sobre procederes diagnósticos y de investigación especiales.

 <p>Germans Trias i Pujol Hospital</p>	Procedimiento	Código	Fecha	Rev.	Elaborado por	Aprobado por
	Supervisión y responsabilidad progresiva residentes	FES-IMP-050	01/09/2015	01	Tutores Dra. MJ. Fuente	Jefe de Servicio Dr C.Ferrandiz
	DERMATOLOGIA	Modificación: Creación del documento				

FES-IMP-050. Rev.01

Habilidades:

- a) Resolución de casos clínicos simples en la policlínica dermatológica. **Nivel 1.**
- b) Saber utilizar los procedimientos diagnósticos y de tratamiento en oncología cutánea. **Nivel 1.**
- c) Técnicas de estudio de las ETS y la enfermedad de Hansen. Metodología de las mismas. Diagnóstico. **Nivel 1.**
- d) Técnicas de exploración del enfermo hanseniano. **Nivel 1.**
- e) Investigación epidemiológica de las ETS y de la enfermedad de Hansen. **Nivel 1.**

Actitudes con los pacientes:

- a) Actitud con el enfermo oncológico.
- b) Información a los enfermos con ETS y enfermedad de Hansen. Búsqueda de contactos y convivientes.

Actividades.

1.Asistenciales:

- a) Continuar adscrito a la policlínica dermatológica y/o al área de hospitalización, dedicando especial atención a la oncología cutánea, las ETS, y en las zonas endémicas a la enfermedad de Hansen. En las zonas no endémicas se facilitará la posibilidad de realizar un cursillo teórico-práctico de leprología. **Nivel 2.**
- b) Colaborar en la labor quirúrgica de la unidad. **Nivel 2.**
- c) Ayudar al los dermatólogos de la unidad docente en las consultas interdepartamentales. **Nivel 2.**


2. Científicas:

- a) Elaborar comunicaciones para su presentación en reuniones y congresos.
- b) Colaborar en la elaboración de trabajos, revisiones de casuística, etc.
- c) Elaborar publicaciones de casos clínicos.
- d) Revisión de los casos interesantes de las preparaciones de dermatopatología y comentario posterior de los casos con miembros de plantilla de la unidad.
- e) Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor.

CUARTO AÑO DE RESIDENCIA

Conocimientos:

- a) Poseer los conocimientos doctrinales en grado suficiente, para desempeñar adecuadamente la especialidad.
- b) Poseer los conocimientos suficientes para diagnosticar las enfermedades más comunes desde el punto de vista de la dermatopatología.
- c) Conocimientos básicos y aplicaciones clínicas de fotobiología, radioterapia y otras técnicas físicas.
- d) Conocimientos fisiopatológicas y clínicos de tricología.

 Germans Trias i Pujol Hospital	Procedimiento	Código	Fecha	Rev.	Elaborado por	Aprobado por
	Supervisión y responsabilidad progresiva residentes	FES-IMP-050	01/09/2015	01	Tutores Dra. MJ. Fuente	Jefe de Servicio Dr C.Ferrandiz
	DERMATOLOGIA	Modificación: Creación del documento				

FES-IMP-050. Rev.01

e) Conocimientos de dermatología cosmética y estética.

f) Poseer los conocimientos suficientes para desarrollar la dermatología quirúrgica.

Habilidades:

a) Desarrollar la policlínica dermatológica y resolver los problemas que en ella se plantean. Nivel 1.

b) Atender las consultas ínter-departamentales del hospital procedentes de los diversos servicios. Nivel 1.

c) Manejar adecuadamente los procedimientos diagnósticos y terapéuticos en relación con la fotobiología. Nivel 1.

d) Utilizar las técnicas apropiadas para el estudio del pelo y de sus enfermedades. Nivel 1.

Poseer el hábito quirúrgico para poder realizar las actividades quirúrgicas propias de la especialidad. Nivel 1.

e) Manejar adecuadamente los dermocosméticos.

Actitudes con los pacientes:

a) Adquirir los conocimientos y las habilidades suficientes para establecer una relación fluida con los pacientes, adquiriendo los hábitos necesarios para el correcto enfoque de los mismos, incluyendo sus aspectos clínicos y terapéuticos.

Actividades.

1. Asistenciales:

a) Responsabilizarse de la consulta externa de dermatología bajo la supervisión de un dermatólogo del servicio. Nivel 2.

b) Asistencia a los enfermos hospitalizados bajo la dirección de los dermatólogos de la unidad. Nivel 2.

c) Estancia a tiempo parcial en la unidad de fotobiología. Nivel 2.

d) Participación, con responsabilidad compartida con los dermatólogos de la unidad, en la labor quirúrgica. Nivel 2.

e) Participación en las guardias del hospital adscrito a la unidad de Dermatología Nivel 2.

2. Científicas:


a) Una vez adquirida la anterior experiencia, el médico en formación debe establecer un programa de investigación, con la idea de aspirar al grado de doctor en un futuro próximo de su periodo de post-especialización.

b) Elaboración de trabajos y colaborar en el diseño de estudios y protocolos.

c) Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor. La formación y actividades del residente no deben quedar limitadas al ámbito nacional. La participación y asistencia a cursos, programas de formación especializada y congresos internacionales, es aconsejable que forme parte del periodo formativo a fin de establecer un enfoque amplio de la especialidad que permita su desarrollo en los años siguientes a la consecución de su título de especialista.

RESUMEN

NIVEL DE RESPONSABILIDAD	VALORACIÓN
--------------------------	------------

 Germans Trias i Pujol Hospital	Procedimiento	Código	Fecha	Rev.	Elaborado por	Aprobado por
	Supervisión y responsabilidad progresiva residentes	FES-IMP-050	01/09/2015	01	Tutores Dra. MJ. Fuente	Jefe de Servicio Dr C.Ferrandiz
	DERMATOLOGIA	Modificación: Creación del documento				

FES-IMP-050. Rev.01

Nivel 1	Menor responsabilidad
Nivel 2	Responsabilidad intermedia
Nivel 3	Máxima responsabilidad

NIVEL DE SUPERVISIÓN	VALORACIÓN
Nivel 1	Menor supervisión
Nivel 2	Supervisión intermedia
Nivel 3	Máxima supervisión

Actividades por competencias	Nivel de responsabilidad				Nivel de supervisión			
	R1	R2	R3	R4	R1	R2	R3	R4
Realización de anamnesis e historias	2-1	3-2	3	3	2-3	1-2	1	1
Exploración física	2-1	3-2	3	3	2-3	1-2	1	1
Solicitud de pruebas complementarias	2-1	3-2	3	3	2-3	1-2	1	1
Diagnóstico	2-1	3-2	3	3	2-3	1-2	1	1
Prescripción de tratamiento	2-1	2	3	3	2-3	2	1	1


Seguimiento y control	2-1	2	3	3	2-3	2	1	1
Indicación de ingreso y/o alta hospitalaria	2-1	3-2	3-2	3	2-3	1-2	1-2	1
Indicación de procedimiento quirúrgico	2-1	2	3-2	3-2	2-3	2	1-2	1-2
Ayuda en procedimientos quirúrgicos	2-1	2	3-2	3	2-3	2	1-2	1
Realización de procedimientos quirúrgicos	2-1	2	3-2	3-2	2-3	2	1-2	1-2
Redacción de informes	2-1	3-2	3-2	3	2-3	1-2	1-2	1

Incidencias

El responsable docente será el responsable de informar al tutor de las incidencias y obligatoriamente si éstas pueden derivar en una evaluación negativa. Hace falta que el tutor actúe, y si la situación lo requiere, informará a la Comisión de Docencia.

Entrevistas con el tutor

Los tutores han de realizar como mínimo 4 entrevistas con cada residente al año, se aconseja un mínimo de 3 al año o les que sean necesarias en función de las circunstancias.

 Germans Trias i Pujol Hospital	Procedimiento	Código	Fecha	Rev.	Elaborado por	Aprobado por
	Supervisión y responsabilidad progresiva residentes DERMATOLOGIA	FES-IMP-050	01/09/2015	01	Tutores Dra. MJ. Fuente	Jefe de Servicio Dr C.Ferrandiz
	Modificación: Creación del documento					Página: 9 de 9

FES-IMP-050. Rev.01

Evaluación de la satisfacción

Anualmente se hará una evaluación de la satisfacción de los residentes con la función de su tutor, según el Procedimiento de evaluación de satisfacción de residentes FES-PR-001.